ACTA Nº 3

SUMINISTRO DE VÁLVULAS BIOLÓGICAS PERCUTÁNEAS Y OTRAS PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE 732-2025.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Ana Luisa Torres Arrabal
Letrada Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.

SECRETARIA

Cristina Pérez Pérez
Jefa de Servicio de Contratación Administrativa

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:46 horas del día 5 de junio de 2026, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Zoom, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Jefa de Servicio de Gestión y Servicios de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Dirección Medica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

SUMINISTRO DE VÁLVULAS BIOLÓGICAS PERCUTÁNEAS Y OTRAS PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. EXPEDIENTE 732-2025.

En primer lugar, el Presidente de la Mesa abre la sesión.

Seguidamente, se procede a la lectura y a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día 10 de abril de 2026 (Acta n.º 2).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	12/06/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAN5C5XLXZNMH8FRZHJKC377VDQ	PÁG. 1/3

A continuación, se procede a comprobar que las distintas mercantiles requeridas, han presentado, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación requerida en los requerimientos previos a la adjudicación, conforme a lo exigido en el apartado 7.5.1. y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). En concreto:

- A ABBOTT MEDICAL ESPAÑA, S.A., respecto a los lotes 17, 20, 21 y 24.
- A BIOMENCO, S.L., respecto al lote 26.
- A BIOSENSOR IBERIA, S.L., respecto al lote 15.
- A BIOTRONIK SPAIN, S.A., respecto al lote 22.
- A BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A., respecto a la agrupación 1 (lotes 1 y 2).
- A B. BRAUN SURGICAL, S.A., respecto al lote 27.
- A CIRUGÍA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR, S.L., respecto al lote 18.
- A EDWARDS LIFESCIENCE, S.L., respecto al lote 14.
- A JOHNSON & JOHNSON, S.A., respecto a la agrupación 5 (lotes 9 y 10).
- A MEDTRONIC IBÉRICA, S.A., respecto a la agrupación 2 (lotes 3 y 4), agrupación 4 (lotes 7 y 8), agrupación 6 (lotes 11 y 12), lote 13, lote 23 y lote 25.
- A PALEX MEDICAL, S.A., respecto al lote 19 y 29.
- A SAHAJANAND MEDICAL TECHNOLOGIES IBERIA, S.L., respecto al lote 28.
- A WORLD MÉDICA, S.L., respecto a la agrupación 3 (lotes 5 y 6).

Presentada la documentación anterior en tiempo y forma, se procede a comprobar que las mercantiles requeridas han presentado la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma, salvo las mencionadas a continuación, que lo han hecho en tiempo pero no en forma por haber omitido la documentación que se relaciona, y que resulta subsanable, acordándose, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, y de conformidad con el apartado 7.5.1. y siguientes del PCAP que las mismas sean requeridas.

En concreto, por una parte, se hace necesario requerir a BIOMENCO, S.L., lo siguiente:

- Declaración expresa responsible emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el ROLECE, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo.

- Declaración responsible de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Por otra parte, se hace necesario requerir a CIRUGÍA ORTOPEDIA Y MEDICINA MEDCOR, S.L., lo siguiente:

- Certificación positiva expedida por el órgano de competente de la Consejería de Economía y Hacienda, justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

A los efectos anteriores, se les concede a ambas empresas un plazo de tres días naturales, contados desde el día siguiente al de la notificación de los respectivos requerimientos, para la presentación de la documentación indicada, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Se les advierte además

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	12/06/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAN5C5XLXZNMH8FRZHJKC377VDQ	PÁG. 2/3

expresamente que, de no atenderse el presente requerimiento en el plazo concedido, se entenderá que la persona licitadora no ha cumplimentado adecuadamente la documentación requerida, con los efectos previstos en el PCAP y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin otro particular, siendo las 10:49 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA	**EL PRESIDENTE**
Cristina Pérez Pérez	Demetrio González Mena

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	12/06/2026	
	CRISTINA PEREZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	BndJAN5C5XLXZNMH8FRZHJKC377VDQ	PÁG. 3/3	